



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

30DD03210723 (SEMARNAT-04-007) Aviso de no requerimiento de autorización

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas,
5. Teléfonos de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, Firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales"

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN VERACRUZ

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Resolución 30/DD-321/07/23

Oficio No. 150/ORV/1206/2024

Xalapa, Ver., a 16 de Mayo de 2024

HOLCIM MÉXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.

Por conducto de su Representante legal

Boulevard Fernando Gutiérrez Barrios No. 2550

Colonia Cruz Verde, C.P. 94450

Correo electrónico:

Teléfono:

Ixtaczoquitlán, Veracruz.

P R E S E N T E

Se emite con referencia al Formato FF-SEMARNAT-085 de fecha 01 de junio de 2023 recibido en esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz el día 26 de julio del mismo año, mediante el cual, la empresa **Holcim México Operaciones, S.A. de C.V. (promovente)**, presentó el "Aviso de No Requerimiento de Autorización en Materia de Impacto Ambiental", para la realización del **proyecto** que consiste en "**Reemplazos, instalación y adecuación de infraestructura Planta Orizaba**" (**proyecto**), ubicada en el Boulevard Fernando Gutiérrez Barrios No. 2550, Colonia Cruz Verde, municipio de Ixtaczoquitlán, en el Estado de Veracruz.

Sobre el particular, una vez analizado el aviso de no requerimiento de autorización en materia de Impacto Ambiental presentado y la información anexa al mismo, esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz tiene las siguientes consideraciones:

1. El **proyecto** consistirá en el reemplazo de equipos que por su desgaste y/o deterioro pueden causar riesgo a la operación; así como, también el deterioro de infraestructura que actualmente se utiliza:

No	Descripción	Objetivo del proyecto	Acciones
1	Reemplazo de piñón 462HRI	Repesar a las condiciones operación del piñón de transmisión del horno 2, para reducir el riesgo parado del horno por daño y asegurar la disponibilidad del horno.	Maniobras para desmontar y montaje. Revisión y ajuste de chumacera, cojinetes y contactos de dientes piñón-corona. Comisionamiento.
2	Reemplazo de rodamientos 572QB1	Cambio de los 2 rodamiento del rodillo 1 en la prensa, garantizando un rendimiento del 95% en nuestro molino de cemento.	Desmontajes de rodamiento antiguos. Montaje de rodamientos nuevos. Comisionamiento. Puesta en marcha.
3	Reemplazo de analizador de gases	Contar con un analizador de gases, que nos garantice una medición real de oxígeno en nuestro horno, para poder controlar nuestro STEC.	Desmontaje de sonda dañada. Montaje de sonda nueva. Ajuste y pruebas. Puesta en marcha.
4	Reemplazo de analizador de tamaño de partícula	Para dar cumplimiento al requerimiento de clientes de cemento petroero establecido en la norma NRF-PEMES-069-cementos Petroleros y	Instalación de equipo. Calibración. Puesta en marcha.
5	Restauración de Motor 442VE1	Mantener disponible el equipo 44VE1 para poder operar el horno a condiciones normales y poder cumplir con los compromisos de mercado.	Desmontaje de motor. Solida de motor para reparación. Llegada de motor. Montaje de motor. Puesta en marcha.
6	Reemplazo de alimentador de placas 312API	Asegurar la disponibilidad y operación del alimentador de plazas 312API, para poder alimentar el molido de crudo 2 con mezcla	Desmontaje del alimentador de plazas dañado. Montaje de equipo nuevo.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Resolución 30/DD-321/07/23

Oficio No. 150/ORV/1206/2024

Xalapa, Ver., a 16 de Mayo de 2024

		de arcilla y no detener el proceso productivo.	Comisionamiento del equipo. Entrega de proyecto.
7	Reemplazo de reductor 511BT1	Asegurar la alimentación de material primas para la molienda de productos final evitando paros de molidos y de banda, para cumplir con los compromisos de mercado.	Desmontaje de reductor dañado. Montaje de reductor nuevo. Acondicionamiento de equipo. Puesta en marcha.
8	Reemplazo de cubierta de enfriador de parrillas	Contar con pórtico nuevo, que no ponga en riesgo la seguridad de las personas y el daño de los equipos.	Desmontaje de estructura dañada. Montaje de estructura nueva. Entrega de trabajo.
9	Reemplazo de losa de taller diésel	Disminuir la cantidad de polvo recuperado en el bag house, aumentar la eficiencia del precalentador por medio de vortex y en consecuencia aumentar los volúmenes de clinker producidos en el proceso.	Fabricación y adquisición de vortex. Paro de horno. Montaje de vortex. Entrega de equipo.
10	Reemplazo de rotor y eje de ventilador 541VE3	Tener disponible el molido de cemento 1 para lograr una molienda continua y cumplir con las demandas del mercado requeridas para los productos CP30R, Clase H y CPO30RRSBRA.	Desarmado de ventilador. Desmontaje de rotor y eje dañado. Montaje de rotor y eje nuevo. Acondicionamiento. Entrega de equipo.
11	Instalación de Vortex en etapa 4 de precalentador de horno 3	Disminuir la cantidad de polvo recuperados en el bag house, aumentar la eficiencia del precalentador por medio de vortex y en consecuencia aumentar los volúmenes de clinker producidos en el proceso.	Fabricación y adquisición de vortex. Paro de horno. Montaje de vortex. Entrega de equipo.
12	Reemplazo de UPS E50-2P1	Tener respaldo energético para resguardar las señales del cuarto del control en caso de que el suministro de energía falle y poder mantener la operación.	Instalación de Sistema de alimentación interrumpida (UPS). Puesta en marcha del equipo. Entrega de proyecto.
13	Reacondicionamientos de transformadoreléctrico B201T1	Tener disponible el transformador 1 para alimentar energéticamente las áreas de arcillas, auxiliar crudo 1, auxiliares cemento 1 y molido de crudo 1.	Reacondicionamiento y maniobras para retiro de transformador. Maniobras para reingreso de transformador. Instalación de transformador de sitio. Arranque de transformador.
14	Reemplazo de diafragma de transferencia322MB1	Lograr una molienda eficiente sin paros continuos para poder satisfacer niveles de harina cruda suministrados al horno 3.	Arribo de equipo a planta Montaje de equipo. Puesta de mancha del equipo.
15	Reemplazo de rodillo de molino coqueL22MR1	Lograr una molienda de coque eficiente con eficiente con 20 tn/h para obtener coque fino y poder alimentar el quemador principal de los hornos.	Armado de rodillo en taller mecánico. Instalación de rodillo dentro del molino. Prueba de arranque. Entrega de equipo.
16	IT/OT Estandar de control mínimo deconvergencia	Asegurar la ciberseguridad entre el IT/OT contra accesos no permitidos y controlados al mismo tiempo cumplimiento a la norma de seguridad IT/OT del grupo.	Llegada de materiales a la planta. Instalación de infraestructura. Puesta en marcha del sistema.
17	Reemplazo de variador 542VE1	Contar con disponibilidad del ventilador 542VE1 para lograr el transporte de gases de molienda en Molino de Cemento 2.	Preparativos para instalación de nuevo variador. Desmontaje de variador actual. Montaje de variador nuevo. Servicio de asistencia técnica para puesta en marcha. Prueba de operación. Entrega de equipo.
18	Reemplazo de cámara térmica	Garantizar la disponibilidad y operación de la cámara de temperatura térmica del quemador del horno 3 para tener un mejor control durante la operación al momento de los encendidos.	Desinstalación del sistema de la cámara dañada. Montaje e instalación de cámara de temperatura térmica. Comisionamiento.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Resolución 30/DD-321/07/23

Oficio No. 150/ORV/1206/2024

Xalapa, Ver., a 16 de Mayo de 2024

19	Reacondicionamiento de reductor 572MP1	Mantener la operación continua de la prensa de rodillo para mejoramiento de la eficiencia del molino de cemento 2.	Reacondicionamiento de reductor. Desmontaje de reductor actual. Montaje de reductor. Alineación y balanceo eje cardan. Prueba y puesta en marcha.
20	Alimentación de Vinaza molienda cemento	Contar con un sistema de almacenamiento y dosificación de Vinaza para reducir el factor de clinker en un 1% en CPC30 Y cpc40 en molinos.	Almacenamiento total 130 000 litros. Sistema de recirculación y homogeneización. Bombas de descarga e inyección de vinaza. Medidor de corriente. Equipo eléctrico de control y potencia. Tubería. Fábrica de diques de contención/almacenamiento y plataformas de inspección. Inspección. Montaje del sistema de almacenamiento y dosificación. Puesta en marcha.
21	Reemplazo de medidores para cumplimiento de NMX-AA-179-SCFI-2018	Cumplir al 100% con la norma de medición de volúmenes de aprovechamiento de agua en planta Orizaba.	Preparativos y modificaciones de frentes de medición. Instalación y adecuación eléctrica para los nuevos equipos. Reemplazo de equipos. Comisionamiento. Acreditamiento por Unidad de Verificación Acreditada.

a) Las coordenadas UTM donde se realizará el proyecto:

No.	Descripción	Coordenadas geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Reemplazo de piñón 462HR1	18°51'26.05"N	97° 2'30.31"O
2	Reemplazo de rodamientos 572QB1	18°51'26.42"N	97° 2'31.24"O
3	Reemplazo de analizador de gases	18°51'26.86"N	97° 2'30.06"O
4	Reemplazo de analizador de tamaño de partícula	18°51'28.15"N	97° 2'32.75"O
5	Restauración de Motor 442VE1	18°51'26.40"N	97° 2'30.37"O
6	Reemplazo de alimentador de placas 312AP1	18°51'30.29"N	97° 2'28.85"O
7	Reemplazo de reductor 511BT1	18°51'24.87"N	97° 2'33.55"O
8	Reemplazo de cubierta de enfriador de parrillas	18°51'24.98"N	97° 2'31.12"O
9	Reemplazo de losa de taller diésel	18°51'53.82"N	97° 2'19.14"O
10	Reemplazo de rotor y eje de ventilador 541VE3	18°51'26.24"N	97° 2'33.29"O
11	Instalación de Vortex en etapa 4 de precalentador de horno 3	18°51'26.78"N	97° 2'29.55"O
12	Reemplazo de UPS E50-2P1	18°51'28.47"N	97° 2'32.69"O
13	Reacondicionamientos de transformador eléctrico B201T1	18°51'29.68"N	97° 2'35.27"O
14	Reemplazo de diafragma de transferencia 322 MB1	18°51'27.68"N	97° 2'28.00"O
15	Reemplazo de rodillo de molino coque L22MR1	18°51'25.89"N	97° 2'27.52"O
16	IT/OT Estandar de control mínimo de convergencia	18°51'28.24"N	97° 2'33.00"O
17	Reemplazo de variador 542VE1	18°51'26.93"N	97° 2'32.99"O



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Resolución 30/DD-321/07/23

Oficio No. 150/ORV/1206/2024

Xalapa, Ver., a 16 de Mayo de 2024

18	Reemplazo de cámara térmica	18°51'24.09"N	97° 2'30.63"O
19	Reacondicionamiento de reductor 572MP1	18°51'26.45"N	97° 2'31.32"O
20	Alimentación de Vinaza molienda cemento	18°51'25.84"N	97° 2'33.75"O
21	Reemplazo de medidores para cumplimiento de NMX-AA-179-SCFI-2018	18°51'38.72"N	97° 2'49.48"O
		18°51'34.40"N	97° 2'43.56"O
		18°51'39.65"N	97° 2'27.66"O

2. La **promovente** manifiesta que las obras que propone no causarán desequilibrio ecológico, ni rebasara los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas vigente y que los impactos ambientales previstos no son distintos a los existentes en la planta, por lo que su control cuenta ya con medidas que permitan evitarlos, controlarlos o mitigarlos en su caso.
3. La **promovente** manifiesta que la empresa se encuentra constituida y operando desde antes de 1988 para lo cual adjunto en formato PDF la siguiente información:
 - **Título de concesión de aprovechamiento de agua Numero 10** de fecha 27 de junio de 1952 a nombre de CEMENTOS VERACRUZ, S.A. DE C.V., razón social que posteriormente cambia a CEMENTOS APASCO S.A. DE C.V., y posterior a ello, en el año de 2019 pasa a ser HOLCIM MÉXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.
 - **Compulsa de estatutos Instrumento Notarial 47**, de fecha 21 de marzo de 2019.
 - **Plano de la planta** del área operativa y cantera de fecha 1988 y cuadro de coordenadas de la planta.
4. El **proyecto** se encuentra en el Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Río Blanco, dentro de la zona ZIP Industrial Pesada, tal como hace constar en la copia de la licencia de uso de suelo CLUS-LUS-0152.
5. La **promovente** fundamento su petición en el artículo 6° del **REIA** que a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 6o.- Las ampliaciones, modificaciones, sustituciones de infraestructura, rehabilitación y el mantenimiento de instalaciones relacionado con las obras y actividades señaladas en el artículo anterior, así como con las que se encuentren en operación, no requerirán de la autorización en materia de impacto ambiental siempre y cuando cumplan con todos los requisitos siguientes:

 - I. *Las obras y actividades cuenten previamente con la autorización respectiva o cuando no hubieren requerido de ésta;*
 - II. *Las acciones por realizar no tengan relación alguna con el proceso de producción que generó dicha autorización, y*
 - III. *Dichas acciones no impliquen incremento alguno en el nivel de impacto o riesgo ambiental, en virtud de su ubicación, dimensiones, características o alcances, tales como conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles; construcción, instalación y demolición de bienes inmuebles en áreas urbanas, o modificación de bienes inmuebles cuando se pretenda llevar a cabo en la superficie del terreno ocupada por la construcción o instalación de que se trate.*

En estos casos, los interesados deberán dar aviso a la Secretaría previamente a la realización de dichas acciones."

Por lo anterior, y con fundamento en los Artículos: 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 16, fracción XI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA); 28, 29 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5°, 6° y Cuarto Transitorio del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Resolución 30/DD-321/07/23

Oficio No. 150/ORV/1206/2024

Xalapa, Ver., a 16 de Mayo de 2024

Ambiental; 3 fracción VII inciso a), 33, 34 y 35 fracción X letra c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz determina que las obras y actividades del **proyecto** se ajustan a lo dispuesto en el artículo 6° del **REIA**, por lo tanto, **no requiere de autorización en materia de impacto ambiental**.

No obstante, la **promovente** deberá acatar lo establecido en el artículo 29 de la **LGEEPA**, el cual señala que las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación del Impacto Ambiental estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable.

El presente oficio sólo se refiere a los aspectos ambientales de las obras y actividades correspondientes al **proyecto**; por lo que, es obligación de la **promovente**, tramitar y obtener las autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares ante otras autoridades que sean requeridas para la modernización del mismo. En caso de que se pretendan llevar a cabo obras y/o actividades diferentes a las manifestadas, la **promovente** deberá notificarlo de manera previa a esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz, quien determinará lo procedente en la materia.

Así mismo, esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz le informa que el presente acto administrativo es emitido con motivo de la aplicación de la **LGEEPA**, su **REIA** y los demás previstos en otras disposiciones legales y reglamentarias en la materia, y podrá ser impugnado mediante el recurso de revisión, dentro de los **15 (quince) días** hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz, quien en su caso, acordará su admisión, y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en los artículos 176 y 179 de la **LGEEPA**; o acudir al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Notifíquese el presente oficio de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 35, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a la [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de la **promovente** o a sus autorizados.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BIÓL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Fracción XVI 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

c.c.p. Gabriel García Parra. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Veracruz. Conocimiento

c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental Bitácora: **30/DD-0321/07/23**

c.c.p. Minutario

DFB/R/C/CDLM/MMMH/mt

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Ferrocarrilera. C.P. 91120, Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono: 228 8 41 65 00 Ext.35619 www.gob.mx/semarnat

